

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.625/2016

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2016, se acordó aprobar la modificación de la Licencia de Auto-Taxi número 1, adjudicada en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014 a D. Modesto Cobos Almenara, incrementando el número de plazas hasta 7 plazas adaptadas a minusválidos; siempre que el vehículo pueda utilizarse indistintamente con cinco plazas más silla de ruedas o con siete plazas adaptada a minusválidos, pudien-

do alternar tanto una como otra modalidad.

Contra el citado acto administrativo se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

No obstante, alternativamente, se puede interponer Recurso de Reposición Potestativo ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde la mencionada publicación; sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Posadas, a 6 de mayo de 2016. El Alcalde, Fdo. Emilio Martínez Pedrera.